

INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL - AREAFILIN S.A.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

Montevideo, 16 de marzo de 2018

Señores Accionistas de Areafilin S.A.

Presente:

En nuestra condición de integrantes de la Comisión Fiscal de Areafilin S.A., y conforme a lo dispuesto por las normas legales y estatutarias vigentes, cúmplenos elevar el presente informe.

Se analizaron los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento con lo dispuesto por el numeral 3) del artículo 402 de la Ley 16.060.

Con los elementos reunidos, la Comisión Fiscal llevó a cabo estudios y análisis que estimó pertinentes, y realizó una evaluación integral de todos los elementos disponibles. En todos los casos, se obtuvieron las explicaciones y aclaraciones que se consideraron necesarias.

Se analizaron los Estados Financieros y las notas de Areafilin S.A. elaborados al 31 de diciembre de 2017, así como el informe de auditoría independiente emitido por Deloitte S.C., con opinión. Dicha opinión establece que "los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Areafilin S.A. al 31 de diciembre de 2017, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)".

No nos merecen observaciones el proyecto de distribución de dividendos, aprobado por el Directorio de la sociedad el 19 de febrero de 2018. El mismo, consiste en asignar la totalidad del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 (\$ 168.664.925,76), luego de absorber los resultados acumulados negativos (\$ 7.393.896,10), y efectuar la Reserva Legal prevista en el artículo 93 de la Ley 16.060 (\$ 8.433.246,29). En dicho proyecto se estima que, utilizando el tipo de cambio interbancario del BCU del día anterior a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (prevista para el 18 de abril de 2018), el total a distribuir estará en el entorno de los USD 5.400.000. El pago de las utilidades se realizará en dólares americanos, ya que esta es la moneda funcional. La distribución estará sujeta a la condición suspensiva de cumplimiento acordada con la Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest), cuyo proceso de validación se está desarrollando en forma paralela.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL - AREAFLIN S.A.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

Esta Comisión Fiscal no tiene conocimiento de incumplimientos de materialidad significativa, por parte del órgano de dirección y administración de esta Sociedad respecto a la Ley, el Estatuto y las resoluciones de Asamblea de accionistas para el ejercicio finalizado con fecha 31/12/17.

Por lo expuesto anteriormente esta Comisión Fiscal recomienda a los Accionistas aprobar los Estados Financieros y sus notas elaborados al 31 de diciembre de 2017.



Cr. Eduardo Berruti



Cr. Jorge Daghero



Cr. Gabriel Ferreira